

Resolución de la Vicepresidencia Adjunta de Áreas Científico-Técnicas por la que se publica la relación de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de becas de Introducción a la Investigación JAE Intro 2019

Por resolución de 13 de marzo de 2019 (BDNS 26 de marzo y extracto en el BOE de 29 de marzo de 2019) de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se aprobó la convocatoria de becas por la que se convocan becas de introducción a la investigación “JAE Intro” correspondientes al año 2019, en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios.

El artículo 6 de esta resolución establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose realizado la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo, se hará pública en la página web del CSIC la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección con indicación, en cada caso, de los motivos de exclusión. Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha lista, para aportar la documentación necesaria para subsanar los motivos de exclusión.

De acuerdo con el artículo 6 mencionado anteriormente, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la lista provisional de solicitudes de becas de introducción a la investigación (JAE Intro 2019) admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II) al proceso de selección. En el listado Anexo II de esta resolución se detalla para cada solicitud excluida la falta o error a subsanar.

2º El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la página web del CSIC de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través la aplicación telemática disponible en los servidores de información del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, <https://sede.csic.gov.es/intro2019>.

De conformidad con el apartado I del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 17 de mayo de 2019

El órgano instructor

Victoria Moreno Arribas

Vicepresidenta Adjunta de Áreas Científico-Técnicas